

ANEXO 6
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS (ANVERSO)



SEDESORE
Secretaría de Desarrollo
Social y Regional

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PARA OBRA PÚBLICA 2019.



FECHA: 06/09/2019

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SALINAS. CLAVE 25

ANTECEDENTES

PROGRAMA	<u>ALCANTATILLADO Y DRENAJE</u>	CLAVE: <u>SD</u>	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	<u>INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>
	<u>REHABILITACIÓN- RED DE</u>			
SUBPROGRAMA	<u>DRENAJE</u>	CLAVE: <u>02-OC</u>	No. DE CONCURSO	<u>MS-DSM-R33-IR-2019-20</u>
REGIÓN	<u>ALTIPLANO</u>	CLAVE: <u>025</u>	FECHA DE ADJUDICACIÓN	<u>19 DE JULIO DE 2019</u>
MUNICIPIO	<u>SALINAS</u>	CLAVE: <u>25</u>	No. CONTRATO	<u>MS-DSM-R33-IR-2019-20</u>
LOCALIDAD	<u>CABECERA MUNICIPAL</u>		FECHA DE ACUERDO	
MODALIDAD DE INVERSION.	<u>OBRA PÚBLICA</u>		POR ADMINISTRACIÓN	

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE RED DRENAJE EN CALLE TERÁN

NOMBRE DEL CONTRATISTA O RESIDENTE - SUPERVISOR RUBISELA ESCOBEDO CHÁVEZ

FECHA DE INICIO: 19/07/2019 FECHA REAL DE TERMINACION: 02/09/2019

DESCRIPCION DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE RECIBEN:
LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE TERÁN" CONSTA DE LA REHABILITACIÓN DE UN TOTAL DE 230 ML LINEALES DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE DICHA RED EN LA CABECERA MUNICIPAL, BENEFICIANDO A APROXIMADAMENTE 2250 PERSONAS.

INVERSIÓN

AVANCE TOTAL

	APROBADA	EJERCIDA	FÍSICO: <u>100%</u>	FINANCIERO: <u>100%</u>
	\$	\$		
TOTAL	<u>\$ 774,360.52</u>	<u>\$ 774,360.52</u>		
FEDERAL				
ESTATAL				
MUNICIPAL	<u>\$774,360.52</u>	<u>\$774,360.52</u>	AUTORIZACIÓN	<u>VII JUNTA DE CDSM</u> No. <u>20-ago-19</u>
BENEFICIARIOS				
CRÉDITO			APROBACIÓN	<u>VII JUNTA DE CDSM</u> <u>20-ago-19</u>
IMPORTE CONTRATO:		<u>\$774,360.52</u>		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO:		<u>\$774,360.52</u>		

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL LUGAR DE LA OBRA QUE SE UBICA EN : CALLE TERÁN DE LA LOCALIDAD DE SALINAS DE HIDALGO DEL MUNICIPIO DE: SALINAS SIENDO LAS HRS. DEL DÍA 06 DE: SEPTIEMBRE DEL 2019 SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULOS 44 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS

TIPO DE DOCUMENTO: FIANZA DE VICIOS OCULTOS

No. 457-18347-5 IMPORTE: \$ \$77,436.05 FECHA DE EXPEDICION: 19/07/2019

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V. VIGENCIA: 18 MESES